

nistración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de julio de 2003.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Juan Carlos Usero López como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería, con efectos 12 de junio de 2003 y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 199/2003, de 1 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Argüelles Peña, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de julio de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Argüelles Peña, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada.

Sevilla, 1 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, conjunta de la Viceconsejería y la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería.

Por Resolución de 3 de abril de 2003, (BOJA, núm. 72 de 15 de abril), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002 de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, (BOJA, núm. 8 de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta

de Resolución del Concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden en prioridad por ellos solicitados, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados que han hecho uso de este derecho.

En virtud, y en uso de la competencia atribuida por Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA, núm. 138, de 30 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en los Organos de la Consejería (modificada por Orden de 12 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 2, de 3 de enero).

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. La contestación a las alegaciones realizadas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román. La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

ANEXO I

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA. CONCURSO DE MERITOS ADMON. GRAL. 2003

LISTADO DEFINITIVO CONCURSO
Por orden alfabético

40	AGUILAR	PELAYO	CONCEPCIÓN	27286828	11,770	C10
	6622710	ASESOR TÉCNICO				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
53	ANTUNEZ	NUÑEZ	MANUEL	34036361	11,490	B11
	8054310	SC. SEGURIDAD SOCIAL				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
111	ARIZA	VILCHEZ	RAQUEL ENGRACIA	48867399N	7,150	A11
	1722910	ASESOR TÉCNICO				
		4210 SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
88	BALBUENA	CARAVACA	PILAR	28465414	17,215	A11
	2216410	ASESOR TECNICO-REG. JURID.				
		4210 SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
41	BAUTISTA	PAVES	MARÍA JOSÉ	24257689	14,170	A11
	39010	ASESOR TECNICO				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
154	CABALLERO	MARVIZÓN	JULIO MARÍA	28479613R	12,023	A11
	8054910	ASESOR TÉCNICO-RÉGIMEN PERSONAL				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
66	CALZADA	GÁMIZ	FRANCISCO	28690425	11,050	A11
	2973610	SC. REGIMEN JURIDICO Y RGTR. ASOCIACI				
		2710 DIRECCIÓN GENERAL INSTITUCIONES Y COOP.CON LA JUST				
58	COLLADO	MONTOLIU	DESAMPARADOS	22503487	16,900	C10
	8055610	ASESOR TÉCNICO				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
37	CORONADO	ILLESCAS	MANUEL	28438195	15,110	A11
	2216410	ASESOR TECNICO-REG. JURID.				
		4210 SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
9	DE LA FUENTE	DÍAZ	JUAN	75382762D	12,000	B11
	39110	ASESOR TECNICO				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
82	DEAÑO	PEREA	ROSARIO	28892171	12,000	C10
	6622710	ASESOR TÉCNICO				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
115	DIAZ	RODRÍGUEZ	ESPERANZA	28696104Q	19,000	C10
	84410	NG. GESTION				
		2606510 DELEGACIÓN PROVINCIAL JUST.Y ADMÓN.PÚB.SEVILLA				

107	DIAZ	ESPADAFOR	MARÍA JOSÉ	74646888	7,150	A11
	8085210	ASESOR TÉCNICO-ATENCIÓN CIUDADANO 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				
65	DOMINGUEZ	RODRÍGUEZ	JUAN	29337971E	18,320	C10
	6724010	ASESOR TÉCNICO 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
56	DOMINGUEZ	RIQUELME	MARÍA DOLORES	29722940V	14,700	B11
	8055810	ASESOR TÉCNICO-P.R.L. 4210 SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
137	DUMONT	VALERO	FCO.ANGEL	24250987V	8,360	A11
	6622010	ASESOR TÉCNICO 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				
85	FEMENÍAS	CAÑUELO	MARÍA JOSÉ	28884131	13,730	A11
	3326410	SC. ORDENACION 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
108	GARCÍA	GUIRADO	ISABEL	28587316	10,505	A11
	8053410	ASESOR TÉCNICO-PLANIFICACIÓN 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
60	GARCÍA	CARREÑO	JORGE	50314703H	7,260	A11
	6624810	ASESOR TÉCNICO 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				
145	GARRIGOS	PERUCHA	MARÍA DEL CARMEN	28403426J	19,750	C10
	8050510	AS. TCO.-ARCHIVO GRAL. DE PERSONAL 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
11	GUTIERREZ	ALIAÑO	JOSÉ MARÍA	31557875N	19,170	A11
	7138910	ASESOR TÉCNICO 2606510 DELEGACIÓN PROVINCIAL JUST.Y ADMÓN.PÚB.SEVILLA				
95	LAZARO	BLANCO	EDUARDO	51876035H	17,920	A11
	2972810	SC. PATRIMONIO 2604810 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA				
24	LÓPEZ	LÓPEZ	MARÍA JOSÉ	48905738X	6,545	A11
	8084810	ASESOR TÉCNICO 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				
100	MORALES	HEVIA	ROSARIO	24161420N	14,234	A11
	6672310	ASESOR TECNICO 2604810 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA				
21	MOYANO	LOPEZ	OLGA CRISTINA	24272027	5,500	A11
	2219410	CENTRO DE PRUEBAS 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
17	OLIET	PALÁ	ISABEL	05347841	21,700	A11
	2217610	DP. ORGANIZACIÓN 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				

64	PALOMINO	FRANGANILLO	JUAN LUIS	28429167V	14,270	A20
	2218410	ASESOR TÉCNICO-EVAL. PUESTOS DE TRABAJ 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
90	PEREZ	GAMERO	MARÍA BELÉN	28580216	15,840	A11
	6783110	ASESOR TÉCNICO-RÉGIMEN JURÍDICO 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
8	ROBLES	SÁNCHEZ	AMPARO	50659258X	16,900	C10
	8053510	ASESOR TÉCNICO 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
43	RODRIGO	GOMEZ	PATRICIA	42085802B	9,050	A20
	43510	SC. CONTRATACION 2604810 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA				
20	RODRÍGUEZ	MADRID	JOSE MANUEL	44250131	8,118	A11
	1723610	SC. PROVISIÓN PUESTOS 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
149	ROMERO	FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	28722604C	8,360	A11
	8085310	ASESOR TÉCNICO-ATENCIÓN CIUDADANO 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				
122	SAENZ DE TEJADA	MOREJON	JUAN	75350298	13,750	B20
	1723910	SC. ACCESO 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
50	SÁNCHEZ	MEJÍAS	MARTA	28614049	8,360	A11
	6693110	ASESOR TECNICO 2606510 DELEGACIÓN PROVINCIAL JUST.Y ADMÓN.PÚB.SEVILLA				
84	SANTOS	RAMOS	MARÍA JOSÉ	28475485	12,650	A11
	2216410	ASESOR TECNICO-REG. JURID. 4210 SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
153	SIERRA	PÉREZ	CARMEN	24054931	24,100	A11
	3323310	ASESOR TÉCNICO 4210 SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
4	SÚNICO	VACAS	MARÍA DOLORES	28555981D	12,500	B11
	6752810	SC. FORMACION 2910 D.G.RELACIONES ADMON JUSTICIA				
57	TALLON	LOBO	HORACIO	28863385	18,350	A11
	8084710	ASESOR TÉCNICO 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				
130	VALERO	PULGAR	MARIANA	26486662T	7,425	A11
	8084510	ASESOR TÉCNICO 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican y declaran desiertos varios puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por las resoluciones que se citan.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8 de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre).

RESUELVE

Adjudicar y declarar desiertos el/los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resoluciones de esta Secretaría General Técnica de fechas: 29.4.2003 (BOJA núm. 95, de 21.5); 17.3.2003 (BOJA núm. 61, de 31.3) y

28.4.2003 (BOJA núm. 93, de 19.5), respectivamente, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO II

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.225.132-S	DAMAS	ANTUÑA	MANUEL	1722710	SV. RÉGIMEN JURÍDICO
28.481.546-W	SEGURA	LAGARES	MARÍA JOSÉ	36410	SECRETARIO/A S. G. A. P.
DESIERTO	- - - - -	- - - - -	- - - - -	6677210	CONSEJERO TÉCNICO
		S. G. A. P.	S. G. A. P.	SEVILLA	SEVILLA
02.506.417-S	CRUZ	RÍOS	JAVIER DE LA	2633610	INSPECTOR GENERAL COORDINADOR
		D.G. O., I. Y C. S.	D.G. O., I. Y C. S.	SEVILLA	SEVILLA
30.395.451-P	CADENAS	AGUILAR	FRANCISCO JAVIER	8054810	AS. TCO. SIST. INFORM. SIRHUS
75.446.896-L	BRENES	CORTÉS	FRANCISCA	38410	SECRETARIO/A D.G.F.P.
		D. G. F. P.	D. G. F. P.		
	CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA				

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ORDEN de 9 de junio de 2003, por la que se establece la composición del Consejo Andaluz de Cooperación.

P R E A M B U L O

El Decreto 160/1997, de 17 de junio, por el que se modifica parcialmente el Decreto 367/1986, de 19 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Cooperación, establece la composición de dicho órgano.

A su vez, la Orden de 11 de junio de 1993, por la que se regula el acceso al Consejo Andaluz de Cooperación Andaluza, dispone que el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico someterá al Consejo de Gobierno Andaluz la propuesta de nombramiento del Presidente del Consejo Andaluz de Co-

operación, y publicará a continuación, mediante Orden, la composición del mismo.

Una vez recibida en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico la designación de las personas que van a ostentar la representación de las organizaciones cooperativas en el expresado Órgano, así como la comunicación de los vocales designados por las distintas Consejerías con derecho a representación en el mismo, y nombrado mediante Decreto su Presidente, procede, publicar la composición de dicho Consejo.

En su virtud

D I S P O N G O

Artículo único. El Consejo Andaluz de Cooperación queda conformado como a continuación se expone:

Presidente: Ilmo. Sr. don Fernando Toscano Sánchez.

Secretaria: Doña María de Contreras Vilches, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico de Cooperativas, de la Dirección General de Economía Social.